

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BILBAO

CVE-2017-1266 *Notificación de resolución en pieza de ejecución 100/2016.*

Doña Inés Alvarado Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Bilbao.

Hago saber: Que en autos pieza de ejecución 100/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don/doña Tefic Arif contra Carpecam Gestión de Obras, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 622-15, pEJ 100/16); y para el pago de 13.580,50 euros de principal, 3.000 euros de intereses, se declara insolvente, por ahora, al deudor Carpecam Gestión de Obras, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Firme la declaración de insolvencia, hágase constar en el Registro correspondiente (artículo 276.5 de la LJS) y archívense provisionalmente las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación a Carpecam Gestión de Obras, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 3 de febrero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Inés Alvarado Fernández.

2017/1266